

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
7 DE FEBRERO DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las 15h00, se instalan en Sesión, en la Sala de Reuniones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación, Presidenta del Comité de Transparencia; Dr. Gianni Frixone Enríquez, Procurador Metropolitano (E), miembro del Comité; y, Abg. Mauricio Subía Suárez, Asesor General del Concejo Metropolitano de Quito, delegado de la Secretaría General del Concejo, miembro del Comité.

De igual manera, se registra la asistencia de los siguientes funcionarios: Rosa Elena Guerrero, funcionaria de la Secretaría General de Planificación; Dr. René Jarrín, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Gastón Velásquez, Presidente (E) de Quito Honesto; y, María Ibarra, funcionaria de Quito Honesto.

Una vez que se verifica el quórum reglamentario, se pone a consideración de los miembros del Comité el orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones por lo que se procede su tratamiento.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión del Comité realizada el 18 de enero de 2017.

El Comité, luego de conocer el acta en mención, resuelve aprobarla con la observación de que no se ha perdido información.

2. Conocimiento del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud de lo establecido en la Resolución que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, resolución al respecto.

El Comité, luego de conocer el informe en mención **resuelve:** 1. Remitir a Alcaldía Metropolitana periódicamente el informe de cumplimiento o incumplimiento; 2. Incluir en el informe mencionado en el numeral anterior las medidas adoptadas y el resultado obtenido, esto es la información recopilada; y 3. Insistir en la presentación del informe solicitado a la Dirección Metropolitana Informática.

3. Coordinación con Quito Honesto para definir los parámetros de observancia al requerimiento de autoevaluación del cumplimiento de la LOTAIP ante la Defensoría del Pueblo.

Dr. Gastón Velásquez, menciona que a pesar de que Quito Honesto y el Comité de Transparencia usen la misma matriz, esto no significa que sus competencias nazcan de la misma norma legal y aclara que el único que realiza evaluaciones cuantitativas en materia

de LOTAIP es el Defensor del Pueblo, y que por tanto las evaluaciones de Quito Honesto son cualitativas.

Menciona además de las evaluaciones del Comité de Transparencia se deben hacer en matriz cuantitativa y cualitativa en este caso en virtud de norma nacional y no de norma metropolitana.

El Comité, después de escuchar la intervención del Dr. Gastón Velásquez, **resuelve** solicitar a la Administración General del Municipio de Quito brinde apoyo respecto de la autoevaluación a realizarse a cargo de María Recalde.


4. Conocimiento y resolución respecto del procedimiento a seguir en relación a la aplicación del artículo 12 de la LOTAIP.

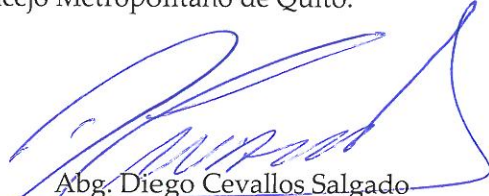

Luego de conocer el procedimiento a seguir en relación a la aplicación del artículo 12 de la LOTAIP, el Comité **resuelve** ratificar la delegación encomendada a la Ing. Mary Caleño, como delegada de la Administración General, y miembro del Comité de Transparencia, para que siga ejerciendo las atribuciones encomendadas, fundamentalmente para subir la información recabada y exigida por la LOTAIP.

5. Varios

No habiendo puntos varios a ser tratados, se da por concluido el presente punto del orden del día.

Siendo las 16h00, y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, se clausura la sesión, para constancia de lo cual suscriben la presente acta la Arq. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación y Presidenta del Comité de Transparencia; y, el Abg. Diego Cevallos Salgado, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Arq. Samia Peñaherrera
Presidenta del Comité de Transparencia


Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario del Comité de Transparencia 

Abg. MSS